

DATOS GENERALES

Tamaño: 100 kW
Inversión: 150.000 €
Producción: 188.295 kWh/año

EQUIPOS A INSTALAR

- Módulos Fotovoltaicos: Longi LR4-72 (a confirmar)
- Inversor Fotovoltaico: Huawei SUN2000-105KTL (a confirmar)

CONTRIBUCIONES SOCIALES

- La energía renovable producida por este proyecto fotovoltaico evita la emisión anual de 198 toneladas de CO2 equivalente.
- Equivale a la plantación de 10181 árboles.

COLABORADORES

ENERGES: Empresa con más de 10 años de experiencia en instalaciones de producción fotovoltaicas, tanto nacional como internacional.

PROYECTO AUTOCONSUMO COLECTIVO BERROCAL-SOLAR1 100 kWp



GERENTA Energía, dentro de su <u>Programa kWRenovable</u> y en colaboración con la **Cooperativa San José**, promueven este proyecto de Instalación Fotovoltaica para Autoconsumo Colectivo, de cuya construcción e ingeniería será encargada la compañía **ENERGES**.

Conviértete en Prosumidor y participa del proyecto con la aportación a capital que consideres y recibe a cambio los kWh proporcionales a tu inversión durante 30 años.



¿POR QUE AUTOCONSUMO COLECTIVO CON COMPENSACION DE EXCEDENTES?

La modalidad de **Autoconsumo Colectivo** con conexión a través de la red exterior, garantiza que la totalidad de la energía producida por la instalación es consumida por los usuarios adheridos al proyecto, bien directamente en las horas solares o bien mediante el **Sistema Simplificado de Compensación de Excedentes**, acortando los plazos de amortización de la planta solar 7 años.

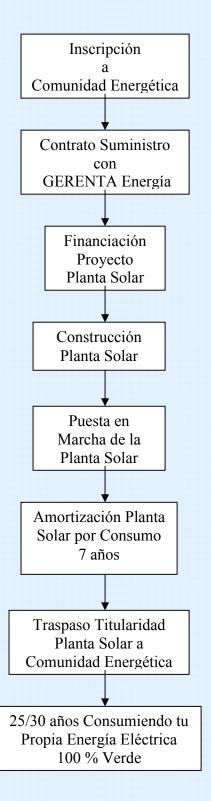
Como **requisitos técnicos** para poder participar, se ha de cumplir **al menos uno** de los condicionantes:

- ❖ La distancia desde el punto de consumo al punto de generación no debe ser superior a 500 m. en línea recta.
- Ambos puntos, generación y consumo, deben estar conectados a la misma red de Baja Tensión.
- Ambos puntos, generación y consumo, deben estar dentro de la misma referencia catastral.

El proyecto pasará por las siguientes fases:

Suscripción Financiación Construcción Explotación





PROYECTO AUTOCONSUMO COLECTIVO BERROCAL-SOLAR1 100 kWp



Modalidad de Suscripción: Pago por Uso

Pasos a seguir:

- El **Usuario se inscribe** en la **Comunidad Energética** comunicando el Código CUPS de su punto de suministro.
- El Usuario formaliza Contrato de Suministro Eléctrico con GERENTA Energía, de acuerdo a su potencia contratada y tarifa de peajes actual.
- Desde ese momento, el Usuario comienza a consumir energía eléctrica 100 % renovable, a precio de coste, más un canon de 0,15 €/día por gestión del suministro.
- Una vez puesta en marcha la Planta Solar, formaliza Anexo al Contrato de Suministro, por un plazo de 7 años, para la Asignación de su Parte Proporcional de Energía producida por la Planta Solar, siendo el Usuario, a partir de ese momento, suministrado en paralelo desde la Planta Solar, conectada a la Red de Distribución y desde esta misma Red en horas "no solares".
- El Usuario recibirá su factura emitida por GERENTA Energía, desglosada en los siguientes términos:
 - o **Término Potencia**: Peajes por la Potencia Contratada.
 - Término Energía:
 - Peajes por la Energía Consumida de la Red de Distribución.
 - Coste Energía Consumida de la Red de Distribución. (a precio de coste s/mercado mayorista)
 - Coste Energía Consumida desde la Planta Solar (precio fijo 0,15 €/kWh)
 - o Costes de Gestión: Canon fijo de 0,15 €/día.
 - o Impuestos: según normativa vigente.
- Al cabo de 7 años, la Planta Solar para a ser titular de la Comunidad Energética, al haberse ido amortizando con los pagos realizados por los Usuarios de la Energía AutoConsumida desde la Planta Solar.
- GERENTA Energía, como miembro integrante de la Comunidad Energética, continuara desempeñando su rol de Agente del Mercado, administrando técnicamente la misma. De esta manera, seguirá suministrando electricidad 100% renovable a los usuarios, solo que desde el momento de cambio de titularidad de la Planta Solar, la energía eléctrica AutoConsumida desde la Planta, será gratuita para los Usuarios, debiendo abonar tan solo los gastos de mantenimiento de ésta.
- La vida útil de la Planta Solar se estima en 25/30 años.